



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO**

**JUÁREZ
NUEVO LEÓN**

ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: MA MARGARITA ALVAREZ MORALES. FECHA: 19-AGOSTO-2021

DIRECCION: SANTA ELENA # 633 COLONIA: SAN ANTONIO

DESCRIPCION: REGULARIZACION

EXP. CATASTRAL: 37-041-017 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1804/VIII/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA: _____ REGULARIZACION: 83.68 M2 BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 19 DE AGOSTO DEL 2022

Prorroga: _____ Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.